

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio	3 de enero de 2024

Objeto de la contratación BRINDAR APOYO A LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA EMPRESA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN EN LA REFERIDA UNIDAD.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

ESTUDIANTE DE DERECHO CON CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE MATERIAS

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es una empresa oficial, de servicios públicos domiciliarios de nivel departamental, que presta sus servicios al interior de Departamento de Caldas. Por lo anterior, sus colaboradores vinculados a la planta de personal se clasifican en trabajadores oficiales y empleados públicos de libre nombramiento y remoción, ambos como Servidores Públicos. Por lo anterior, a los 269 servidores, les es aplicable el régimen disciplinario de la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinaria. En el marco de estas facultades y potestades Disciplinarias, la Unidad de Control Disciplinario Interno actualmente se encuentra ejecutando las diferentes actividades de instrucción disciplinaria a la luz de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 del año 2021, las cuales han entrado en vigencia el 29 de marzo del año 2022, siendo menester aclarar que esta situación supuso una modificación estructural y sustancial en diferentes aspectos del Derecho Disciplinario en nuestro ordenamiento jurídico, y por ende, en EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Así las cosas en el marco de los diferentes procesos disciplinarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se hace menester constituir en primer lugar, modelos de actuaciones propias de la actividad de instrucción disciplinaria, que hacen parte de la referida Unidad garantizando uniformidad, orden y memoria institucional al interior del procedimiento. De igual forma, desde los diferentes procesos activos en la Unidad se desarrollan diferentes actividades de impulso procesal relacionadas con expedición de memoriales de notificación, traslados, recepción de testimonios, versiones libres, solicitudes de prueba, redacción de actas, autos de archivo, pliegos de cargo, y demás actividades de las cuales se requiere apoyo de una persona que tenga conocimientos jurídicos. Vale informar en este momento que dentro de los expedientes disciplinarios de la empresa, dentro de la etapa de instrucción, se profieren por cada uno de ellos, mínimo tres autos interlocutorios y 5 autos de sustanciación, los cuales se suman a las demás diligencias procesales inherentes al mismo trámite. Finalmente conforme se ha indicado en el nuevo CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, se deben conservar en integro estado físico, los diferentes expedientes creados en cada unidad, con las respectivas reglas de archivo. Dados los términos y etapas procesales disciplinarias contenidas en la Ley 1952 de 2019, la labor aqui descrita se debe ceñir a los mismos términos, especialmente los contenidos en los artículos 211 y siguientes de la Ley mencionada por ende se hace necesario desarrollar la presente contratación.

Conveniencia

Necesidad

En ese sentido, y entendiendo la modificación estructural ordenada en el nuevo CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO en la empresa se ha endilgado desde el pasado 27 de mayo del año 2022, a la Unidad de Control Disciplinario Interno las labores instrucción dentro de las etapas del proceso disciplinario, y a la Secretaria General los roles de instrucción, encontrándonos en un momento coyuntural de actualización de procedimiento disciplinario, y en el cual se hace conveniente contar con una persona que hubiere culminado sus estudios en derecho y realice apoyo en las actividades inherentes a la Unidad referidas en la anterior necesidad.

Oportunidad

Por lo anterior, es oportuno contratar un judicante que garantice a la Unidad de Control Disciplinario Interno de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., apoyo jurídico y técnico en la realización de las actividades descritas en la necesidad.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO Vaherina Técnicos del bien y/o

Estudiante de Derecho con certificado de terminación de materias

Codificación	
estándar de	
producto y	
servicios de la	-
Naciones	
Unidas.	

e	CODIGO	NOMBRE	
	80111500	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
la			
	E		

İtem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a

ESTUDIANTE DE DERECHO CON CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE MATERIAS

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización

	Presupuesto Oficia	al	

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actu	ual (2024)	Vigencia futura (2025)		Total vigencias
\$	12.675.000,00		\$	12.675.000,00
Cod. Rubro	Nombre rubro de	apropiación	Valo	or de la apropiación
211010306901	Apoyo de Sostenimiento	o Aprendices Sena	\$	12.675.000,00
		TOTAL CDP	\$	12.675.000,00

Consecutivo del proyecto Nombre del Proyecto Año de entrad	la en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

			Obligación	RALES DEL CONTRATIST		APLICA
Cumplir con to solicitud de ofe		pecificaciones y requerimientos de		de la contratación y aspe	ctos contemplados en la	Aplica
		ertar con el supervisor un cronograr aldas S.A. E.S.P	ma de actividades o pla	n de entregas de acuerdo a	objeto del contrato y las	Aplica
Asumir por su o	cuenta y rie	esgo todos los gastos en el desarroll	lo del contrato.			Aplica
Presentar el pa	igo de apor	rtes a la seguridad social cada mes	al supervisor del contra	to con el fin de autorizar el p	pago correspondiente.	Aplica
En caso de ter asegurarse de		dores a cargo deberá suministrar l en.	los elementos de prote	cción requeridos para el de	esarrollo de su función y	No aplica
Sin perjuicio de mpartan por pa	e la autono arte de la E	emía técnica y administrativa, atend Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor	ler instrucciones y linea). Como presentar los i	mientos que durante el des nformes que se exija.	arrollo del contrato se le	Aplica
or cuenta v rie	esaos del c	algunos de los elementos sea recha contratista a la mayor brevedad pos e presente, respondiendo por partes	ible. (o en el tiempo inc	licado en la invitación) El co	ontratista deberá corregir	No aplica
Responder por	los daños	que ocasione en desarrollo del cont	trato a Empocaldas S.A	. E.S.P. y a terceros afectad	os.	Aplica
		al supervisor del contrato, los inco r la prestación del servicio.	onvenientes en la entre	ega de los bienes objeto d	e suministro y proponer	No aplica
	-					
as demás obl	igaciones a	a su cargo que se deriven de la natu	raleza del contrato y de	las exigencias legales.		Aplica
Cada tubo sun	ninistrado d	a su cargo que se deriven de la natu debe ser marcado con los siguiente Organismo de certificación del proc	es datos: 1) Número de	Identificación del tubo o C	ódigo de trazabilidad, 2) a, 6) NIT-DV	Aplica No aplica
Cada tubo sun Número de cer	ninistrado (tificado, 3)	debe ser marcado con los siguiente Organismo de certificación del proc	es datos: 1) Número de ducto, 4)Número del Lot	e Identificación del tubo o C e, 5) Fabricante de la tuberí	ódigo de trazabilidad, 2) a, 6) NIT-DV	
Cada tubo sun lúmero de cer unto con la tu úmero de	ninistrado d tificado, 3) ubería se de Número de	debe ser marcado con los siguiente Organismo de certificación del proc eberá entregar la siguiente tabla co	es datos: 1) Número de ducto, 4)Número del Lot	e Identificación del tubo o C e, 5) Fabricante de la tuberí	ódigo de trazabilidad, 2) a, 6) NIT-DV	No aplica
Cada tubo sun Número de cer	ninistrado d tificado, 3) ubería se de Número de	debe ser marcado con los siguiente Organismo de certificación del proc eberá entregar la siguiente tabla co	es datos: 1) Número de ducto, 4)Número del Lot on los datos solicitados	e Identificación del tubo o C e, 5) Fabricante de la tuberí	a, 6) NIT-DV	No aplica
Cada tubo sun Número de cer unto con la tu úmero de tentificación del tubo En la column a tubería. En la column	ninistrado o tificado, 3) ubería se do Número de certificado a "Número da "Organisme ertificación a "Número da a "Fabricanta"	debe ser marcado con los siguiente Organismo de certificación del producto Crganismo de certificación del producto de certificación, se debe indicar el número de certificación del producto", se debe de la conformidad de la tubería. de lote", Indicar el número del lote de de la tubería", se debe indicar el Número de lote de de la tubería", se debe indicar el Número de ide de de de de secribir el Número de ide de secribir el Número de ide de d	es datos: 1) Número de ducto, 4) Número del Lote on los datos solicitados on los datos de lote o de certificación de e escribir el Nombre o del fabricante al cual perombre o Razón social de la datos datos de la cual perombre o Razón social de la datos datos datos de la cual perombre o Razón social de la datos.	Fabricante de la tubería Fabricante de la tubería Fabricante de la tubería la tubería. Razón social del organismo	o que realiza servicios de empresa importadora de	No aplica No aplica No aplica
Cada tubo sun Número de cer unto con la tu lúmero de fentificación del tubo En la column evaluación y cu En la column en la column a tubería. En la column empresa impo Para el caso o Administrador	ninistrado o tificado, 3) ubería se do Número de contificado a "Número da "Organismertificación a "Número da a "Fabricantina "NIT-DV", ritadora de de mercan de la seco	debe ser marcado con los siguiente Organismo de certificación del producto Crganismo de certificación del producto de certificación, se debe indicar el número de certificación del producto", se debe de la conformidad de la tubería. de lote", Indicar el número del lote de de la tubería", se debe indicar el Número de lote de de la tubería", se debe indicar el Número de ide de de de de secribir el Número de ide de secribir el Número de ide de d	es datos: 1) Número de ducto, 4) Número del Lote on los datos solicitados on los delegación de escribir el Nombre o lel fabricante al cual perombre o Razón social dentificación tributaria ontregadas en las secciones de la solicitado de la contractación de la contrac	ldentificación del tubo o Ce, 5) Fabricante de la tubería Fabricante de la tubería la tubería. Razón social del organismo rtenece la tubería. e la empresa fabricante o o y dígito de verificación de ionales o en las plantas, s	o que realiza servicios de empresa importadora de la empresa fabricante o e debe coordinar con el	No aplica No aplica No aplica

Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Apoyar la recepción y registro de quejas e informes en la Unidad de Control Disciplinario Interno de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Realizar la redacción y notificación de memoriales tendientes a materializar los impulsos procesales a emitirse desde la Unidad de Control Disciplinario Interno de EMPOCALDAS S.A. É.S.P.

Brindar apoyo a la Unidad de Control Disciplinario Interno de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la ejecución de todas las etapas procesales de instrucción a desarrollarse en el marco de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021

Brindar apoyo en la actualización y creación de formatos y procedimientos internos de la Unidad de Control Disciplinario Interno de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Actualizar constantemente el normograma de la Unidad de Control Disciplinario Interno de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de acuerdo a aquellos postulados aplicables

Gestionar todos los archivos y documentos propios a conservarse dentro del archivo de la Unidad de Control Disciplinario Interno de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Fungir cuando asi se requiera, como Secretario AD HOC en el curso de las actuaciones procesales a realizar en la Unidad de Control Disciplinario Interno de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCAL DAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Sede Administrativa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ubicada en Manizales, Caldas en la Carrera 23 # 75-82

Plazo de ejecución

A partir de la suscripción de acta de inicio, hasta el 15 de julio de 2024

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Pagos parciales mensuales, los cuales se efectuarán tras la presentación de las diferentes actas en donde el Supervisor aprobará el contenido del mismo

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

	Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)		Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)		Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)		Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ	JEFE UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ	JEFE UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

GARANTÍAS

Tipo de garantias	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoria	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado per:
Firma
Nombre
NICOLAS VILLAMIL RAMÍREZ
JEFE UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO
Cargo
INTERNO

Firma Nombre

Cargo

NICOLAS VILLAMIL RAMÍREZ JEFE UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

do por

Firma Revisión Jurídica Revisión Revisi